



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**  
**Oficina Regional para América Latina y el Caribe**  
UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME  
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

---

**XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de  
América Latina y el Caribe  
Quito, Ecuador**

**31 de enero al 3 de febrero de 2012**

**B. SEGMENTO MINISTERIAL  
2 al 3 de febrero de 2012**

**Distribución:**

Limitada

**UNEP/LAC-IG.XVIII/6**

**Fecha:** 21 de diciembre 2011

**Original:** Español

# **Resultados de la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

## Índice

<b>I. INTRODUCCIÓN SOBRE LOS RESULTADOS Y PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA REUNIÓN DE SANTIAGO .....</b>	<b>3</b>
<b>II. ACCIONES DESDE LA AGENDA DE MINISTERIOS DE AMBIENTE Y DEL FORO PARA CONTRIBUIR A LAS CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN PREPARATORIA.....</b>	<b>4</b>
<b>III. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS: .....</b>	<b>8</b>
A. PROPUESTA COLOMBIA Y GUATEMALA: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. ....	8
B. PROPUESTA DE BOLIVIA: "LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA" .....	9
<b>IV. CONCLUSIONES .....</b>	<b>11</b>
<b>ANEXO 1: CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN REGIONA PREPARATORIA DE AMÉRICA LATINA PARA RIO +20 .....</b>	<b>12</b>

## **Resultados de la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

### **I. Introducción sobre los resultados y propuestas presentadas en la reunión de Santiago**

**1.** La Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se llevó a cabo en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago, del 7 al 9 de septiembre de 2011. Esta reunión regional tuvo por objeto trabajar en los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012.

**2.** Durante la reunión, algunos países de la región presentaron propuestas específicas con relación a los temas de la agenda de la Conferencia, mismas que se describen más adelante en este documento. Las propuestas presentadas fueron: propuesta de Colombia y Guatemala denominada "Río+20: Objetivos de Desarrollo Sostenible"; la propuesta de Bolivia titulada "Derechos de la Naturaleza"; y, la propuesta de Cuba sobre el Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible.

**3.** Luego de dos días de intensos debates, los países participantes acordaron una serie de conclusiones resultado de sus deliberaciones. En dichas conclusiones, los países de la región reafirman su compromiso de seguir contribuyendo de forma constructiva al logro de un resultado exitoso de Río+20; así como la vigencia de, y su compromiso con, los principios y objetivos de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan de Implementación de Johannesburgo y la Iniciativa Latinoamericana y del Caribe para el Desarrollo Sostenible (ILAC), el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Declaración de Doha, el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Carta Mundial de la Naturaleza.

**4.** En este marco, señalaron la necesidad de que durante la Conferencia de Río+20 se alcancen compromisos para:

- i) la erradicación de la pobreza extrema,
- ii) un cambio de los patrones de producción y consumo, donde los países desarrollados deben tener un liderazgo mundial,

- iii) acceso y transferencia efectivos a tecnologías seguras y adecuadas, sin condicionalidades y en términos preferenciales para los países en desarrollo,
- iv) la promoción de un régimen global de propiedad intelectual que facilite la transferencia de dichas tecnologías, de acuerdo con los compromisos adquiridos por cada país,
- v) la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambientales consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río,
- vi) una institucionalidad global para el desarrollo sostenible que sea eficiente y flexible y alcance una efectiva integración de sus tres pilares,
- vii) financiamiento nuevo, adicional, estable y previsible para apoyar actividades de implementación en los países en desarrollo,
- viii) el cumplimiento de los compromisos para la mitigación y adaptación al cambio climático y la creación de resiliencia a sus impactos,
- ix) mayores niveles de cooperación Sur-Sur e intercambio de experiencias exitosas,
- x) restaurar la armonía con la naturaleza,
- xi) mejores formas de medir la riqueza de los países que reflejen adecuadamente los tres pilares del desarrollo sostenible.

## **II. Acciones desde la agenda de ministerios de ambiente y del Foro para contribuir a las conclusiones de la reunión preparatoria**

5. Considerando las conclusiones de la Reunión regional preparatoria, al Foro de Ministros se le invita a retomar la reflexión sobre la propuesta. En los siguientes párrafos, se analizarán algunos de estos compromisos y las acciones que desde el ámbito ambiental se podrían realizar.

- i) ***Erradicación de la pobreza extrema, reducción de la pobreza y la desigualdad social:*** Existe una estrecha relación entre la pobreza y las condiciones ambientales, debido a que los sectores de menos recursos son los más expuestos a factores de riesgo y vulnerabilidad ambiental. Este es un tema de vital importancia para los países de América Latina y el Caribe. Según las estadísticas de la CEPAL<sup>1</sup> para el año 2008, un 33% de la población se vió afectada por la pobreza, incluyendo un 12,9% que vive en pobreza extrema o en estado de indigencia. Estos porcentajes se traducen en unos 180 millones de individuos que viven en condiciones de pobreza, y unos 71 millones que viven en condiciones de indigencia. A pesar de avances en ciertos

---

<sup>1</sup> CEPAL, 2009

aspectos del desarrollo humano, los niveles de pobreza e indigencia, que se miden de acuerdo a los parámetros de la "línea de la pobreza e indigencia" oficial de cada país, muestran de manera dramática que la pobreza y la desigualdad siguen siendo el principal desafío de la región<sup>2</sup>. En cuanto a la desigualdad social, de una población regional total de 222 millones en América Latina y el Caribe, aproximadamente 10% de los habitantes de la región reciben 48% de todos los ingresos, mientras que el segmento más pobre de la población tiene acceso a solo 2% del total de los ingresos.

De acuerdo con la Evaluación de los Ecosistemas de Milenio y el informe de la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad, si queremos contar con los servicios ambientales de forma permanente es necesario mantener los componentes de los ecosistemas y no rebasar los límites naturales para su correcto funcionamiento. La transformación de los ecosistemas implica la obtención de algunos beneficios, pero muchas veces éstos no compensan la pérdida de otros, como pueden ser la filtración de agua, la producción de oxígeno, la captura de carbono, y las materias primas. Esta pérdida de beneficios afecta particularmente a los más pobres y vulnerables. Debido a esto, es indispensable reflejar el valor del capital natural en la toma de decisiones económicas y financieras, eliminar subsidios inadecuados y adaptar la política fiscal para ser consistentes con el objetivo de la sostenibilidad, y modificar medidas tradicionales de desempeño económico para incluir los componentes sociales y ambientales.

- ii) ***Cambio de los patrones de producción y consumo, donde los países desarrollados deben tener un liderazgo mundial:*** América Latina y el Caribe (LAC) ha sido una de las regiones más activas en la implementación de iniciativas y proyectos para promover el consumo y la producción sostenibles (CPS). Se ha demostrado un alto nivel de compromiso con CPS mediante la adopción de una estrategia regional, el establecimiento de un Consejo de Expertos de Gobierno en CPS, y la celebración de seis Reuniones Regionales en CPS. Lo anterior como resultado de las decisiones adoptadas por el Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe. El firme compromiso de parte de la región con este tema se hizo evidente durante las discusiones sobre el Marco de Programa a 10 años sobre CPS, al cual la región contribuyó durante el proceso de formulación y negociación en el seno de las 18<sup>a</sup> y 19<sup>a</sup> sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Al no haberse logrado un acuerdo en el marco de la Comisión, la región ha venido promoviendo la inclusión del tema de CPS en las discusiones de Río +20, ya que el mismo representa un importante mecanismo y un cambio de paradigma hacia la promoción del desarrollo sostenible y la transición a la economía verde en la región.

---

<sup>2</sup> Ibid

Por ende, es necesario que los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe continúen comunicando la importancia de lograr la aprobación del Marco de Programa a 10 años en Rio +20, ya que este proporciona un marco coherente para la asistencia técnica y el financiamiento. Sin la aprobación de este mecanismo, es probable que el financiamiento para la implementación del Marco de Programa a 10 años disminuya de manera considerable.

Las recomendaciones a ser adoptadas por el Foro de Ministros de Medio Ambiente y resultado de las deliberaciones de los expertos de la Sexta Reunión del Consejo Regional de Expertos de Gobierno en CPS "Reunión Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles y su contribución a la Eficiencia de Recursos", realizada en la Ciudad de Panamá, Panamá, 24 - 25 de noviembre de 2011 se encuentran en el documento **UNEP/LAC-IGWG.XVIII/6**.

- iii) **Implementación cabal de los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambientales:** Los derechos de acceso a la información, participación y la justicia ambiental son dimensiones importantes de la gestión ambiental, así como del desarrollo sostenible, tal como lo consagra el Principio 10 de la Declaración de Rio. La gama de temas relevantes a este contexto incluye, entre otros, los derechos de los ciudadanos, al acceso a la información, el *locus standi* (legitimación para interponer una acción ante los tribunales de justicia), así como la participación de los agentes no estatales (los grupos principales) en la toma de decisiones relativas al desarrollo sostenible.

Este tema fue el núcleo de discusiones de un Grupo de Expertos sobre Acceso a la Justicia Ambiental<sup>3</sup>, convocado por la Oficina Regional del PNUMA para los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe. El Grupo de Expertos concluyó que la *locus standi* en asuntos ambientales como mecanismo para lograr acceso a la justicia ambiental es un tema de considerable interés público. En el caso del Caribe, el Grupo de Expertos concluyó que, un obstáculo principal para el acceso a la justicia ambiental en los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe, es el carácter restrictivo que aún se mantiene en materia de *locus standi*. Los expertos recomendaron que se aborde específicamente la legitimación de los miembros de la sociedad civil a intervenir en cualquier asunto de interés público respecto a la protección del ambiente.

Desde los Ministerios de Medio Ambiente se debe continuar promoviendo la creación de las condiciones propicias, a nivel nacional, para lograr la participación de todos los interesados. Es necesario invertir en el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos para la participación pública informada, en todos los niveles de toma de

---

<sup>3</sup> PNUMA, Conclusiones del Grupo de Expertos sobre Acceso a la Justicia Ambiental en los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe, Barbados, 10-11 de Diciembre 2007.

decisiones, como una parte necesaria del marco institucional del desarrollo sostenible, y de acuerdo con el Principio 10 de la Declaración de Río, el Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

- iv) **Institucionalidad global para el desarrollo sostenible que sea eficiente y flexible y alcance una efectiva integración de sus tres pilares:** Es reconocida la urgencia de integrar las variables ambientales, incluyendo el valor del capital natural y de los servicios de los ecosistemas, en la toma de las decisiones económicas, reconociendo la importancia de las cuestiones ambientales en el proceso de desarrollo. En su mayor parte, los objetivos ambientales sólo pueden lograrse a través de su integración en la planificación económica y en la toma de decisiones. Esto requiere que la “voz” del medio ambiente sea más valorada y capaz de participar eficazmente dentro de los procesos de planificación, presupuesto y financiación, y en los programas sectoriales. Una “voz” reconocida sobre el medio ambiente a nivel nacional, es un requisito previo de la misma a nivel mundial. Más información al respecto en el documento **UNEP/LAC-IG.XVIII/4**.
- v) **Cumplimiento de los compromisos para la mitigación y adaptación al cambio climático y la creación de resiliencia a sus impactos:** Los Ministerios de Medio Ambiente, en coordinación con otros Ministerios sectoriales y de planificación, así como con autoridades locales, podrían, entre otros: llevar a cabo diagnósticos integrales sobre las amenazas climáticas, vulnerabilidad y capacidad adaptativa en las áreas socioeconómica, productiva, cultural y ambiental; propiciar procesos de planificación integrales (sectorial y territorial) de resiliencia climática; promover el desarrollo de planes locales de mitigación y adaptación al cambio climático; desarrollar políticas e instrumentos que incentiven acciones de mitigación, incluyendo tecnologías bajas en carbono; asistir en el fortalecimiento de las capacidades locales para su implementación, el desarrollo de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero; fomentar el diseño de mecanismos financieros que permitan apalancar recursos económicos para proyectos o actividades para mitigar y adaptarse al cambio climático; y, asesorar en la integración de medidas específicas en los planes y legislación sectorial, para reducir la vulnerabilidad ante este fenómeno.
- vi) **Mayores niveles de cooperación Sur-Sur e intercambio de experiencias exitosas:** Los Ministros de Medio Ambiente pueden promover actividades de cooperación Sur-Sur a través de los mecanismos bilaterales y regionales establecidos, en particular a través del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. El Foro ha permitido identificar potenciales áreas de cooperación entre los países de la región y puede fortalecerse como

espacio de identificación de experiencias positivas, metodologías de trabajo y discusión de políticas públicas a partir de lo cual se inicien acuerdos de Cooperación Sur-Sur.

vii) **Restaurar la armonía con la naturaleza:** Con objeto de restaurar la armonía con la naturaleza se hace urgente reconocer la necesidad de operar dentro de los límites del sistema de la Tierra y reconocer los servicios que ésta ofrece para el bienestar humano y de la misma naturaleza. Asimismo, es importante la difusión de las prácticas aplicadas por algunas comunidades locales e indígenas que son respetuosas de la naturaleza.

viii) ***Mejores formas de medir la riqueza de los países que reflejen adecuadamente los tres pilares del desarrollo sostenible:*** Existe un acuerdo general de que el Producto Interno Bruto (PIB) no es un indicador adecuado para medir el desarrollo y bienestar de una sociedad. En ese sentido, se ha propuesto que se construyan indicadores que midan el deterioro ambiental que causa la actividad económica para avanzar hacia el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza. Se trata de redefinir nuestras formas de medir el progreso económico y la prosperidad, poniendo el bienestar humano y sostenibilidad en el centro de los objetivos de la política. Esto incluiría complementar e ir más allá del PIB para medir progreso y riqueza. En ese sentido, los Ministerios de Medio Ambiente, con apoyo de otros Ministerios como los de Planificación, podrían avanzar en realizar los análisis necesarios para asegurar la consideración del valor del capital natural en la toma de decisiones económicas y financieras, eliminar subsidios inadecuados y adaptar la política fiscal para ser consistentes con el objetivo de la sostenibilidad, y modificar medidas tradicionales de desempeño económico para incluir los componentes sociales y ambientales.

### **III. Análisis de las propuestas presentadas por países de América Latina y el Caribe:**

#### **A. Propuesta Colombia y Guatemala: Objetivos de desarrollo sostenible.**

6. Los gobiernos de Colombia y Guatemala han presentado una propuesta para acordar los Objetivos de desarrollo sostenible, considerando que Río+20 constituye una oportunidad crítica para que la comunidad internacional llegue a un acuerdo sobre un enfoque concreto, genere un mecanismo que permita medir – de acuerdo con el contexto y las prioridades de cada país – tanto los avances como los cuellos de botella en los esfuerzos por equilibrar un crecimiento socio económico sostenido con la conservación de los servicios ecosistémicos y de los recursos naturales . Desde su óptica, existen experiencias como las de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que han



logrado orientar los esfuerzos a los diversos niveles (internacional, regional y nacional) hacia metas comunes. En ese sentido, proponen que un resultado clave de Río+20 es el de “asegurar el compromiso político con el Desarrollo Sostenible”. Para ello, se necesitan maneras concretas de aterrizar este compromiso. La definición de dichos objetivos permitiría identificar las brechas y necesidades, así como avanzar en una implementación más estructurada de los principios y metas definidos hace 20 años.

**7.** En la propuesta se indica la necesidad de priorizar los temas y factores críticos para avanzar efectivamente en la agenda del desarrollo sostenible, inspirados en el Programa 21.

La propuesta indica que los resultados en la Cumbre en Río constarían de dos elementos: 1) definición temática de los Objetivos y, 2) acuerdo sobre un mandato posterior a la Cumbre a definir:

- i) Cómo se continuarían desarrollando estos Objetivos – lo que incluiría decisiones sobre, por ejemplo: definición de metas (como es el caso con los ODMs) y/o indicadores para los Objetivos si estas metas serían a nivel global, regional y/o nacional; y, cómo estas metas podrían reflejar la integración de los 3 pilares en cada Objetivo.
  - ii) Un proceso que converja con la revisión de los ODMs dado que próximamente será necesario este ejercicio ya que tienen un plazo hasta 2015. El trabajar los dos procesos de una manera coordinada o de convergencia podría resultar en una situación gana-gana dado que la comunidad internacional se beneficiaría de un conjunto más sólido y comprensivo de Objetivos.
- 8.** Como resultado de la propuesta, un nivel de ambición razonable:
- i) Para junio de 2012, definición de un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible
  - ii) Durante la Conferencia se acordaría un mandato para continuar desarrollando los Objetivos y definir las posibles opciones tales como las que se detallaron anteriormente. No habría necesidad de prejuzgar los resultados en los meses que restan para la Cumbre en Río.

### **B. Propuesta de Bolivia: “Los Derechos de la naturaleza”**

**9.** Durante la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la CNUDS, en septiembre de 2011, el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia presentó un documento con una serie de comentarios y recomendaciones sobre la situación actual de las negociaciones rumbo a Río+20.

**10.** La propuesta de Bolivia establece que las principales prioridades del mundo ahora son la erradicación de la pobreza y el restablecimiento del equilibrio entre el hombre y la naturaleza. Argumenta que no es posible mantener un crecimiento indefinido en un mundo con limitación de recursos naturales, y que se debe apuntar a conseguir un cierto grado de crecimiento e industrialización hasta alcanzar el desarrollo “necesario”, en una economía en la que la sociedad debe controlar las principales fuentes de ingreso de un país, para conseguir su repartición equitativa. En respuesta a la propuesta de

la economía verde, argumenta que el crecimiento económico debe buscar atender las necesidades fundamentales de la población, restablecer la armonía con la naturaleza y superar los patrones de consumo y producción insostenibles.

**11.** La propuesta afirma que los países desarrollados deben reducir sus niveles de consumo, y del mismo modo los países en desarrollo deben alcanzar y cumplir su derecho al desarrollo. Establece que los países desarrollados deben asumir su deuda histórica y financiar un desarrollo sostenible en los países en desarrollo y, en este sentido, hace mención del análisis que hace CEPAL de establecer un impuesto a las transacciones financieras internacionales, para conformar un Fondo para el Desarrollo Sostenible. De todas formas, el desarrollo sostenible debe buscar el desarrollo de los tres pilares desde una perspectiva global bajo responsabilidades comunes pero diferenciadas.

**12.** En la descripción del desarrollo sostenible, la propuesta hace referencia a que *"Los seres humanos y la naturaleza constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Es fundamental superar la visión antropocéntrica."* En el documento se afirma que no sólo los humanos tienen derechos, también los elementos de la naturaleza los tienen y es responsabilidad del humano respetarlos, promoverlos y defenderlos. También reconoce la importancia de mantener los ciclos naturales para lograr un desarrollo sostenible, así como asegurar el equilibrio entre sus tres pilares: social, económico y ambiental, que están interrelacionados entre sí.

**13.** La propuesta además hace referencia a los derechos básicos al agua, la educación, la salud, la *comunicación*, el transporte, la energía y el saneamiento, y también resalta el concepto de soberanía alimentaria. Recalca la importancia de los bosques nativos, en comparación con las plantaciones y los servicios ambientales que ambos proporcionan. También hace hincapié en la importancia de esquemas integrales y participativos para la conservación de ecosistemas.

**14.** Sostiene la necesidad de eliminar los mecanismos de mercado de carbono y los denominados "offsets" para que las reducciones sean domésticas y reales dentro de los países que tienen dichas obligaciones.

**15.** Subraya el rol económico de la mujer en la protección de la naturaleza y solicita la plena aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para alcanzar un Desarrollo Sostenible.

**16.** Bolivia no apoya la creación de mecanismos de mercado mundial en materia de la naturaleza, biodiversidad y servicios ecológicos. A esto complementa la necesidad de establecer una nueva arquitectura financiera y promover un mecanismo de transferencia de tecnología efectivos, para aquellas tecnologías amigables con el ambiente.

**17.** En la propuesta también se identifica la necesidad de contar con indicadores adecuados para medir el desarrollo y bienestar de la sociedad. Sugiere también la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Ecológica y Climática.

**18.** En el análisis del marco institucional, la propuesta se enfoca en la identificación de las modalidades de coordinación de los tres pilares del desarrollo sostenible y propone el establecimiento de un Consejo de Desarrollo Sostenible, que funcione como órgano subsidiario de la Asamblea General, con representación mayoritaria de los países en desarrollo. La propuesta resalta la importancia de la participación de la sociedad civil, en particular la de las organizaciones representativas de los trabajadores, pueblos indígenas, campesinos, pequeños agricultores, pescadores, mujeres, jóvenes y consumidores.

**19.** La propuesta de Bolivia hace un análisis importante y en múltiples oportunidades a lo largo del documento de la importancia de los servicios ambientales. Se recoge la importancia de que dichos servicios no sean estudiados sólo por su utilidad para el consumo del hombre, sino también por la importancia asociada a la sobrevivencia y funcionamiento de los mismos ecosistemas.

**20.** La propuesta también resalta aspectos relacionados con la necesidad de una nueva arquitectura financiera que efectivamente permita responder a las nuevas necesidades y desafíos a los cuales los países están respondiendo para promover el desarrollo sostenible. Asimismo, recuerda la necesidad de identificar una nueva métrica que permita tener un conocimiento más real de los avances hacia el desarrollo sostenible, a la cual los Ministerios de Ambiente de la región pueden ofrecer sus aportaciones a través de los esfuerzos desarrollados en la definición de indicadores ambientales que contribuya a la medición de los avances en la promoción del desarrollo sostenible. Asimismo, señala la necesidad de constituir un mecanismo de transferencia de tecnología efectiva que parta de la demanda y necesidades de los países en desarrollo.

#### **IV. Conclusiones**

**21.** Aún cuando no existe certeza sobre los acuerdos que se alcanzarán en la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible, Rio+20, es claro que los países de América Latina y el Caribe han acordado un primer conjunto de recomendaciones como contribución al proceso preparatorio hacia dicha Conferencia.

**22.** En ese sentido, considerando la importancia de la integración del pilar ambiental y del reconocimiento de los vínculos de éste con los pilares social y económico para lograr el desarrollo sostenible, se invita al Foro de Ministros de Medio Ambiente a reflexionar sobre las actividades que podrían implementar para contribuir a dichas recomendaciones, así como a la construcción de indicadores para medir el avance hacia el desarrollo sostenible, teniendo presente la experiencia del propio Foro en el desarrollo de los indicadores de la ILAC como se encuentra reflejado en el documento **UNEP/LAC-IGWG.XVIII/5**.

**Anexo 1: Conclusiones de la Reunión Regional Preparatoria de América Latina para Río +20**

**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN REGIONAL PREPARATORIA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

1. Los ministros, ministras y representantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe, reunidos en Santiago, los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2011, celebran la realización de la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
2. Acogen con beneplácito que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se realice en la región.
3. De conformidad con la resolución 64/236 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el objetivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) es asegurar un renovado compromiso político con el desarrollo sostenible, evaluando los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, así como los desafíos nuevos y emergentes.
4. Reafirman el compromiso de los países de la región de seguir contribuyendo de forma constructiva para el logro de un resultado exitoso de Río+20.
5. Reafirman también la vigencia de, así como nuestro compromiso con, los principios y objetivos de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Agenda 21, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan de Implementación de Johannesburgo y la Iniciativa Latinoamericana y del Caribe para el Desarrollo Sostenible, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Declaración de Doha, el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Estrategia de Mauricio y la Carta Mundial de la Naturaleza.
6. Reconocen los avances logrados hasta este momento y las brechas que aún persisten en el proceso para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, las cuales son más apremiantes para los pequeños Estados insulares del Caribe.
7. Algunos de los obstáculos para el logro del desarrollo sostenible son la brecha científica y tecnológica, la insuficiencia de financiamiento y la fragmentación en la implementación.

8. A los desafíos ya existentes para el logro del desarrollo sostenible, se han añadido otros nuevos y emergentes. En ese sentido, los países de América Latina y el Caribe se comprometen a abordarlos y adoptar decisiones en la Conferencia de Río+20.

9. La región reitera que el objetivo a alcanzar es el desarrollo sostenible, que debe asegurar el equilibrio entre sus tres pilares: social, económico y ambiental, que están interrelacionados, preservando los principios fundamentales de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y la equidad.

10. Los Estados de la región señalan que es necesario alcanzar compromisos para:

- a. la erradicación de la pobreza extrema,
- b. un cambio de los patrones de producción y consumo, donde los países desarrollados deben tener un liderazgo mundial,
- c. acceso y transferencia efectivos a tecnologías seguras y adecuadas, sin condicionalidades y en términos preferenciales para los países en desarrollo,
- d. la promoción de un régimen global de propiedad intelectual que facilite la transferencia de dichas tecnologías, de acuerdo con los compromisos adquiridos por cada país,
- e. la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambientales consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río,
- f. una institucionalidad global para el desarrollo sostenible que sea eficiente y flexible y alcance una efectiva integración de sus tres pilares,
- g. financiamiento nuevo, adicional, estable y previsible para apoyar actividades de implementación en los países en desarrollo,
- h. viii)el cumplimiento de los compromisos para la mitigación y adaptación al cambio climático y la
- i. creación de resiliencia a sus impactos,
- j. mayores niveles de cooperación Sur-Sur e intercambio de experiencias exitosas, [adoptado]
- k. restaurar la armonía con la naturaleza,
- l. mejores formas de medir la riqueza de los países que reflejen adecuadamente los tres pilares del desarrollo sostenible.

11. Reafirman el respeto a la pluriculturalidad y a los conocimientos y valores tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales y tradicionales de la región.

12. Reconocen la importancia de la participación y la contribución de la sociedad civil al desarrollo sostenible, en particular las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales y tradicionales y alientan a todos los actores a una mayor interrelación con el actuar de los gobiernos.

13. Los Estados de América Latina y el Caribe manifiestan su firme determinación de proseguir sus esfuerzos en favor del desarrollo sostenible, con el propósito primordial de erradicar la pobreza y lograr la equidad en nuestras sociedades, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los Estados de la región.

14. Toman nota y agradecen las propuestas presentadas por Bolivia "Derechos de la naturaleza", Colombia-Guatemala "Los objetivos de desarrollo sostenible" y Cuba "Marco institucional para el desarrollo sostenible", e invitan a su consideración y estudio como aportes a la Conferencia.

15. Agradecen a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la convocatoria a la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y por su permanente esfuerzo y apoyo dirigido a los países de la región.